



Dictamen 044/2024.

Encarnación, 27 de setiembre del 2024

Universidad Nacional de Itapúa

Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones

Lic. Pablo Villalba Galeano

Director de la Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones

1- Introducción

En cumplimiento de las responsabilidades asignadas para analizar las características técnicas necesarias para la adquisición de computadoras de escritorio y Router Wifi destinados a la universidad presento el dictamen correspondiente. -----

2- Antecedentes

En base al análisis realizado a la base de datos de los equipos informáticos mantenidos y administrados por la Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones (DTIC), se detectó la necesidad de actualizar el parque de computadoras de escritorio, ya que la mayoría de los equipos tenían más de 5 años de uso y no cumplían con los requerimientos mínimos de software y rendimiento necesarios para las labores cotidianas, así también, la necesidad de la adquisición de Router Wifi debido a la demanda creciente de conectividad, cobertura y alcance en la comunidad universitaria. -----

El estudio incluyó un levantamiento de información sobre el uso y necesidades de los diferentes departamentos, así como un análisis de mercado para identificar las mejores opciones en términos de relación costo-beneficio. -----

3- Análisis de EETT

La adquisición de computadoras de escritorio permitirá a los funcionarios administrativos mejorar el rendimiento y eficiencia de nuestra organización, accediendo a los sistemas y documentos necesarios, los Router Wifi mejorará la infraestructura de red inalámbrica, proporcionando una conexión rápida, estable y segura para estudiantes, docentes y personal administrativo.

Por lo tanto, esto mejorará la eficiencia y la productividad, ya que los funcionarios administrativos podrán responder a solicitudes, completar tareas de oficina (procesamiento de textos, navegación web, acceso a sistemas, correos electrónicos) de la universidad, así también, la conectividad inalámbrica permitirá mayores velocidades y capacidades para manejar múltiples dispositivos simultáneamente, ideal para entornos con alta densidad de usuarios.

Consecuentemente, proporcionar computadoras de escritorio y una buena conectividad inalámbrica a los funcionarios administrativos demuestra el compromiso de la universidad con la modernización y la eficiencia.

4- Conclusiones de recomendaciones y otros

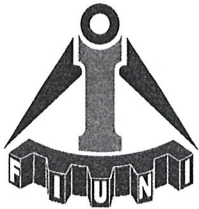
Que, considerando todos los antecedentes mencionados anteriormente, y en virtud de que los mismos han sido elaborados de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, la adquisición de computadora de escritorio permitirá mejorar la eficiencia y efectividad en sus operaciones diarias, en cuanto a la adquisición de Router Wifi será una solución óptima para mejorar la infraestructura de red inalámbrica. La inversión en estos equipos está justificada por el incremento esperado en la productividad.

Firma del responsable del área requirente:

Aclaración: Lic. Pablo Villalba Galeano

Firma del responsable UOC:

Aclaración: Dra. María Nélida Ocampo



Dictamen Técnico

Lugar y fecha: Encarnación, 19 de Agosto del 2024

UOC Convocante: Universidad Nacional de Itapúa

Unidad o área requirente: Facultad de Ingeniería

Funcionario o técnico responsable: Mg. Ing. Oscar Trochez

Dependencia y cargo que desempeña: Decano de la Facultad de Ingeniería

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados

La Facultad de Ingeniería requiere la adquisición equipos de computación UNI-2024 (Computadora de escritorio tipo2 y Computadoras portátiles tipo2), para cumplir con los objetivos educativos de la institución, asegurando que los equipos seleccionados sean adecuados para promover la enseñanza y el aprendizaje efectivo. Los requerimientos técnicos se han desarrollado con la participación activa de encargados de laboratorio de Informática y especialistas. Estos equipos serán utilizados en las diversas dependencias para asegurar el apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Son esenciales para las actividades diarias de la institución.

Identificación y Justificación de Requerimientos Específicos: Se han evaluado con los Encargados de Laboratorio y especialistas los criterios de utilización de equipos de computación, concluyendo que los equipos detallados tienen un mayor rendimiento, mejor calidad, y garantizan el correcto funcionamiento de los mismos.

Para la elaboración del pedido inicial, se desarrollaron las especificaciones técnicas de los diferentes equipos conforme a los requerimientos actuales de cada carrera en la facultad.

No se identifican requerimientos que limiten la participación de potenciales oferentes. Se especifica una marca particular para los equipos, permitiendo la participación de múltiples proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

Justificación Técnica: La adquisición de estos equipos se justifica técnicamente por su mayor rendimiento, calidad y garantía de funcionamiento adecuado. Se han evaluado alternativas y se determinó que los equipos detallados son la opción más eficiente y económica. Este dictamen se basa en un análisis detallado elaborado por el técnico responsable, considerando durabilidad, funcionalidad y costos asociados.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

Firma del técnico o responsable del área requirente:


Mg. Ing. Oscar Trochez Decano FIUNI

Firma del responsable UOC:


Dra. María Nélide Ocampo



DICTAMEN TECNICO

Lugar y Fecha: Encarnación, 23/08/2024

UOC Convocante: Unidad Operativa de Contrataciones de la UNI

Unidad o área requirente: Facultad de Humanidades -UNI

Funcionario o Técnico responsable: Mg. Gloria Alicia Cáceres Cabrera

Dependencia y cargo que desempeña: Administración – Encargado del Departamento

• **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

La Facultad de Humanidades, a fin de cumplir con los objetivos propuestos, se ha decidido realizar una convocatoria para la Adquisición de Equipos de Computación UNI 2024. Estas nuevas Notebooks complementarán el trabajo diario, tanto de funcionarios administrativos y académicos.

Las especificaciones de los equipos requeridos, se obtuvo de la página de la Dirección de Contrataciones Públicas, respetando las indicaciones en base al equipo que precisa la FaCAF. Según plantilla de especificaciones de la DNCP: DNCP000197 Computadoras portátiles – Intermedia y DNCP DNCP000196 Computadoras portátiles - Básica

Para la elaboración del pedido inicial, se han respetado estrictamente los requerimientos previamente establecidos.

• **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica.

• **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

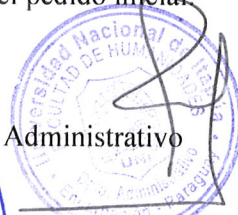
Teniendo en cuenta los antecedentes mencionados y la elaboración de las especificaciones técnicas de según las especificaciones recomendadas, se solicita proceder con la convocatoria conforme a lo indicado en el pedido inicial.

Responsable del área requirente:

Mg. Gloria Alicia Cáceres Cabrera, Enc. Dpto. Administrativo

Responsable UOC:

Dra. María Nélida Ocampo, Directora de UOC





DICTAMEN TÉCNICO

Encarnación, 10 de septiembre de 2024.-

Convocante: Universidad Nacional de Itapúa.-

Unidad o área requirente: Facultad de Ciencias Jurídicas.

Funcionario o técnico responsable: Lic. María Elena García.

Dependencia y Cargo que desempeña: Jefe de Dpto. Administrativo.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

En base al Reglamento de Inclusión y en cumplimiento con el Manual de Mecanismos y Ajustes Razonables de la Universidad y en vista a que la Facultad cuenta con estudiantes de las Carreras de Derecho y Notariado con la discapacidad Visión Disminuida, se solicita la adquisición de la tablet para cumplir efectivamente con las políticas de Inclusión vigentes a nivel global.

Se ha considerado la adquisición de tablets por los siguientes motivos: Las tablets son más ligeras y fáciles de transportar, con interfaces táctiles que pueden ser más intuitivas para estudiantes con dificultades motoras, ofrecen aplicaciones y herramientas específicas para accesibilidad, como lectores de texto y ampliadores de pantalla, útiles para estudiantes con discapacidades visuales o auditivas. Las tablets son versátiles para el uso en diferentes entornos educativos y facilitan la colaboración y el acceso a recursos interactivos, incorporan tecnologías como el reconocimiento de voz y escritura a mano, que apoyan a estudiantes con dificultades en la escritura o dislexia, Promueven un diseño universal para el aprendizaje, adaptándose a diversos estilos de aprendizaje y necesidades educativas.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Ningún requerimiento limita la presentación de potenciales oferentes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No se indica ninguna marca específica.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Lic. María Elena García

Firma del Responsable de UOC:

Aclaración: Dra. María Nélide Ocampo





DICTAMEN TECNICO

Lugar y Fecha: Encarnación, 14/08/2024

UOC Convocante: Unidad Operativa de Contrataciones de la UNI

Unidad o área requirente: Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Funcionario o Técnico responsable: Lic. Mario A. Benitez

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe de U.O.C-FaCAF.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la responsabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

Para cumplir con los objetivos propuestos, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales (FaCAF) ha decidido realizar una convocatoria para la Adquisición de Equipos de Computación UNI 2024. Estas nuevas Notebooks complementarán el trabajo diario, tanto de funcionarios administrativos y académicos.

Las especificaciones de los equipos requeridos, se obtuvo de la página de la Dirección de Contrataciones Públicas, respetando las indicaciones en base al equipo que precisa la FaCAF. Según plantilla de especificaciones de la DNCP: DNCP000197 Computadoras portátiles – Intermedia.

Para la elaboración del pedido inicial, se han respetado estrictamente los requerimientos previamente establecidos.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:**

No aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial:**

Teniendo en cuenta los antecedentes mencionados y la elaboración de las especificaciones técnicas de según las especificaciones recomendadas, se solicita proceder con la convocatoria conforme a lo indicado en el pedido inicial.

Es mi Dictamen.

Responsable del área requirente:

Lic. Mario A. Benitez Ibarra- Jefe de U.O.C-FaCAF

Responsable UOC:

Dra. María Nelida Ocampo, Directora de UOC





DICTAMEN TÉCNICO

Lugar y fecha: Encarnación, 16 /08/2024

UOC Convocante: Unidad Operativa de Contrataciones de la UNI

Unidad o área requirente: Escuela de Postgrado

Funcionario o Técnico responsable: Prof. Dra. Susana Fedoruk Haiñ, Mg. Rosa Del Carmen Arapayú,

Dependencia y cargo que desempeña: Directora Escuela de Postgrado, Administración – Jefe De Sección

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la responsabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

La Escuela de Postgrado se encuentra en el proceso de optimización y modernización de sus recursos tecnológicos para apoyar la implementación de nuevos programas académicos y actividades administrativas. En este contexto, la adquisición de equipos de computación se ha identificado como una necesidad clave para mejorar la calidad de los procesos educativos y administrativos, así como para proporcionar un entorno de aprendizaje más eficiente y actualizado.

Dado que la inversión en equipos de computación puede ser considerable, se ha llevado a cabo un análisis detallado para identificar las necesidades específicas de la institución. Se han determinado los equipos esenciales, que incluyen computadoras de escritorio, portátiles, servidores y periféricos necesarios como impresoras y escáneres. La selección de estos equipos se ha basado en criterios de rendimiento, durabilidad, funcionalidad y compatibilidad con las infraestructuras tecnológicas existentes.

La adquisición de estos equipos de computación no solo mejorará la calidad de las actividades académicas, facilitando el acceso a herramientas digitales modernas y eficientes, sino que también optimizará los procesos administrativos y de gestión dentro de la institución.

Para la elaboración del pedido inicial, se han considerado todos los requisitos técnicos necesarios para garantizar la compatibilidad con los sistemas actuales y la capacidad de los equipos para soportar un uso intensivo. También se ha incluido un ítem para el mantenimiento preventivo y la actualización de software, esencial para mantener la eficiencia y operatividad de los equipos a lo largo de su ciclo de vida.

Considerando todos los antecedentes mencionados y habiendo desarrollado las especificaciones técnicas conforme a las necesidades y objetivos de la institución, se solicita el llamado a adquisición de equipos de computación.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes

No aplica.

Si en las bases licitatorias se indica una manera específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial:

No aplica.

Es mi Dictamen

Responsable del área requirente

Prof. Dra. Susana Fedoruk Haiñ, Directora Escuela de Postgrado

Responsable del área requirente

Mg. Rosa Del Carmen Arapayú, Jefe de Sección

Responsable UOC

Dra. María Nélida Ocampo Directora de UOC

